

2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0047943/2017

Córdoba, 27 DIC 2017

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones se ha emitido la R.H.C.D. N° 363/2017, mediante la cual se asignan funciones docentes en los Cursos de Nivelación de los distintos Departamentos Académicos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante EXP-UNC: 0063248/2017, el Prof. Martín César Alaluf ha presentado renuncia a las funciones asignadas a través de la citada Resolución.

Que se solicita la designación de reemplazante conforme al orden de mérito de la selección de antecedentes y entrevista realizada en su oportunidad.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Martín César ALALUF, legajo N° 52.787, a las funciones asignadas mediante R.H.C.D. N° 363/2017.

ARTÍCULO 2º: Asignar funciones de profesor asistente en el Curso de Nivelación del Departamento Académico de Cine y Tv, con una dedicación de 15 (quince) horas semanales y retribución única (código 123) por el monto bruto mensual que corresponda, a la Téc. Cintia Mariel FRENCIA, D.N.I. N° 33.030.665, desde el 1 de febrero al 31 de marzo de 2018,

ARTÍCULO 3º: La mencionada docente deberá presentarse en Personal, Sueldo y Contratos, previo al inicio de la prestación de servicios y además, concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv, al Departamento de Asuntos Académicos y en Personal, Sueldos y Contratos. Notificar a los interesados. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCION N° 0727
cbp

Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad